

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2021-00071-00
Auto de trámite

Santiago de Cali, septiembre dieciséis (17) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito y anexos aportados por la parte actora, el juzgado
RESUELVE:

El escrito y documentos sobre el trámite de corrección del nombre del demandado ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de Palmira aportados por la apoderada judicial de la parte actora, dando así cumplimiento al requerimiento que le fue hecho por el Despacho mediante auto del 26 de agosto de 2021, se agregan al proceso para que conste su recibo. Una vez aporte los documentos donde se acredite el registro del nombre corregido del ejecutado se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

48

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Civil 007
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **097f6fc943a6c4c574f586dcff386fa08761eb5633f22c73d6b6f395fca6636**
Documento generado en 16/09/2021 11:01:49 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>